



**ACTA DE LA OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL  
DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES  
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE  
REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN  
CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO,  
MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON  
PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y  
DECLARACIÓN  
DEL QUORUM  
LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO  
SECRETARIO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR  
INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE  
ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ,  
PRESIDENTA MUNICIPAL, C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS  
REGIDORES, CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC.  
PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA  
PENA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, SIENDO UN TOTAL  
DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE  
DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN  
LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES  
TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL  
QUORUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.-  
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO, MORELOS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL  
CUAL EN EL PUNTO DIEZ, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN  
FAVOR DEL C. CARLOS MENDOZA GUADARRAMA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO 10/2022, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZÚNIGA, EN  
SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 5.-  
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO, MORELOS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL  
CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN  
FAVOR DE LA C. GUILLERMINA MÓNICA MACEDO ESTÉVEZ, DERIVADA DEL EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO 16/2022, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALIZÚNIGA, EN

3

4- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DEL C. CARLOS MENDOZA GUADARRAMA, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 10/2022, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3.- PASE DE LISTA, INSTALACIÓN DEL QUÓRUM Y LEGALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

6.- SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ, EN FAVOR DE LA C. MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 04/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 08/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.







DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10/2022, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DEL **C. CARLOS MENDOZA GUADARRAMA**, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“...ANTECEDENTES:

**PRIMERO**.- SE TIENE POR PRESENTADO EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A TRAVÉS DEL CUAL EL **Ciudadano Carlos Mendoza Guadarrama**, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO**.- CON FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL **Ciudadano Carlos Mendoza Guadarrama**, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 10/22 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**TERCERO**.- MEDIANTE ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA OFICIALÍA MAYOR EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, A EFECTO QUE SE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE DICHO ACUERDO AL SOLICITANTE.

**CUARTO**.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL **Ciudadano Carlos Mendoza Guadarrama** PRESENTO LA CARTA DE CERTIFICACIÓN DE SALARIO MISMA QUE FUE REMITIDA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO TMX/OM/04/2023, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**QUINTO**.- CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR PRESENTADA LA CONTRALORIA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/201/2023 MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMAS QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DEL **Ciudadano Carlos Mendoza Guadarrama**, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL **Ciudadano Carlos Mendoza Guadarrama**, Y AL CONSIDERAR LA CONSTANCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FUERON CORROBORADOS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL

**ÚNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO" ...

**EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.**

PRESTACIONES SOCIALES.  
APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO. DE ESTA COMISIÓN DE ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**TRANSITORIOS**

**TERCERO.** - LA CANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 75% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR EL CIUDADANO CARLOS MENDOZA GUADARRAMA, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO CARLOS MENDOZA GUADARRAMA, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PRESENTE PENSIÓN ACREDITO CON LA EDAD REQUERIDA PARA ACCEDER A LA PENSIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA DE QUINCE AÑOS, UN MES Y VEINTINUEVE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 59 INCISO F) DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, 18 INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**ACUERDO:**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.

ANÁLISIS,  
Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
DICTAMEN EMITIDO  
EN LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
TEMIXCO,  
MAYO DEL AÑO  
DE MAYO DEL AÑO  
EN EL PUNTO  
ONCE, SE OTORGA  
PENSIÓN POR  
CESANTÍA EN EDAD

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO ONCE, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. **GUILLEMINA MÓNICA MACEDO ESTÉVEZ**, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 16/2022, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL **ALEXANDRA TLALI ZUÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TRANSITORIOS**

SEXTO. - SE EXHORTA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO AL C. **CARLOS MENDOZA GUADARRAMA**, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18 PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO F), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

ATM/S.EXT.LXXXIII/P.C.E./A/013/2023.

ACUERDO

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVOKA EL OFICIO TMX/OM/CP/16/2023, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO ONCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16/2022, CORRESPONDIENTE AL C. GUILLERMINA MÓNICA MACEDO ESTEVEZ, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. GUILLERMINA MÓNICA MACEDO ESTEVEZ, DERIVADA DEL ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE 16/2022, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS Y ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL TEMIXCO, MOR.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the document.

QUINTO. CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTROLORA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/228/2023 MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMAS QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, Y AL CONSIDERAR LA CONSTANCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FUERON CORROBORADOS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA

CUARTO. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CIUDADANA GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, PRESENTO COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE ACTA 76, LIBRO 01, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SILAGAYAPAN, OAXACA, MISMA QUE FUE REMITIDA CON EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA A LA CONTROLORA MUNICIPAL MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO TMX/OM/CP/01/2023, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

TERCERO. MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENA SUSPENDER EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN HASTA EN TANTO LA SOLICITANTE NO REALICE LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES Y EXHIBA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN SU FAVOR, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA.

EFEITOS LEGALES CONDUCENTES.

SEGUNDO. CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/22 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTROLORA MUNICIPAL PARA LOS

PRIMERO. SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA MAYOR EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

... "ANTECEDENTES:

PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 16/2022, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. GUILLEMERINA MONICA MACEDO ESTÉVEZ, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



**EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.**

PRESTACIONES SOCIALES.  
APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL

SU PUBLICACIÓN.  
**SEGUNDO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE

MUNICIPAL.  
**PRIMERO.** APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA

**TRANSITORIOS**

TEMIXCO, MORELOS.  
TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE LA CANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO

PENSIONES Y JUBILACIONES.  
DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA SALARIO PERCIBIDO POR LA CIUDADANA GUILLERMINA MÓNICA MACEDO ESTÉVEZ, MISMO QUE **SEGUNDO.** SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 55% DEL ÚLTIMO

MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.  
PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ARTÍCULOS 59, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, 18 DEL REGLAMENTO CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS SIETE MESES Y SIETE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSIÓN PARA ACCEDER A LA PENSIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA DE ONCE AÑOS, MOMENTO DE SOLICITAR LA PRESENTE PENSIÓN ACREDITO CONTAR CON LA EDAD REQUERIDA **PRIMERO.** EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA GUILLERMINA MÓNICA MACEDO ESTÉVEZ, AL

**ACUERDO:**

**EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:**

**APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**  
ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



9- ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN  
Y APROBACIÓN  
EN SU CASO,  
DEL DICTAMEN EMITIDO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**TRANSITORIOS**

SEXTO. - SE EXHORTA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. GUILTERMINA MÓNICA MACEDO ESTÉVEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO" ...

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ANÁLISIS  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

MORELOS,  
TEMIXCO,  
AYUNTAMIENTO DE

DEL  
OFICIAL MAYOR

DE  
CARÁCTER DE

LA  
ZUNIGA, EN SU

EN  
D. ITZEL

PRESENTA LA M.

QUE  
04/2023,

ADMINISTRATIVO  
EXPEDIENTE

DEL  
DERIVADA

DE  
BELTRÁN,

DOMINGUEZ  
MARGARITA

DE  
LA C.

PENSIÓN POR  
VIUDEZ, EN FAVOR

DOCE, SE OTORGA  
EN EL PUNTO

MEDIANTE EL CUAL  
EN CURSO,

DE  
MAYO DEL AÑO

DE  
TEMIXCO,  
MAYOR DEL

AYUNTAMIENTO DE  
SOCIALES DEL

PRESTACIONES  
DE LA COMISIÓN DE

SESIÓN ORDINARIA  
EN LA SÉPTIMA

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE REFERENCIA AL MULTICITADO OFICIO TMX/OM/CP/15/2023 DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO DOCE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 04/2023, CORRESPONDIENTE A LA C. MARGARITA DOMINGUEZ BELTRÁN, EN LA CUAL SOLICITA PENSIÓN POR VIUDEZ, DICTAMEN QUE SE REMITE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO DOCE, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ, EN FAVOR DE LA C. MARGARITA DOMINGUEZ BELTRÁN, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 04/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZUNIGA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

**UNANIMIDAD.**

**TERCERO.-** DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, LA CONTRALORIA MUNICIPAL DETERMINO QUE LAS DOCUMENTALES CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **APROBÁNDOSE POR**

**CONDUCTENTES.**

**SEGUNDO.-** CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, DANDO ENTRADA A DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 04/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES

**TEMIXCO, MORELOS.**

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA, REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, POR PROPIO DERECHO, A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE

**... "ANTECEDENTES**

**LETRA DICE:**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B", FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, RELATIVO AL EXPEDIENTE 04/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR VIUDEZ, EN FAVOR DE LA C. MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, MISMO QUE A LA

ATM/S.EXT. LXXXIII/P.V/0014/2023.

**ACUERDO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**UNICO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO "...

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

**PRIMERO.** - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

**TRANSITORIOS**

**CUARTO.** - LA CANTÍA DE LA PENSIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**TERCERO.** - SE ESTABLECE QUE LA PENSIÓN DECRETADA DEBERÁ SER CUBIERTA AL EQUIVALENTE AL ÚLTIMO PAGO POR CONCEPTO DE PENSIÓN QUE RECIBIERA DE CUJUS ENRIQUE MARTÍNEZ JACOBO, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADA EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

**SEGUNDO.** - SE CONCEDE LA PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO ENRIQUE MARTÍNEZ JACOBO.

**PRIMERO.** - EN VIRTUD DE QUE EL DE CUJUS ENRIQUE MARTÍNEZ JACOBO, SE ENCONTRABA EN LA NÓMINA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS RESULTA PROCEDENTE LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTICULOS 65 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULO 26 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**ACUERDO:**



ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y  
APROBACIÓN EN  
SU CASO, DEL  
DICTAMEN  
EMITIDO EN LA  
SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE  
PRESTACIONES  
SOCIALES DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE TEMIXCO,  
MORELOS DE  
FECHA DIECIOCHO  
DE MAYO DEL AÑO  
EN CURSO,  
MEDIANTE EL  
CUAL EN EL PUNTO  
TRECE, SE  
OTORGA PENSIÓN  
POR CESANTÍA EN  
EDAD AVANZADA,  
EN FAVOR DE LA C.  
LOURDES  
SÁNCHEZ  
BRINGAS,  
DERIVADA  
DEL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL EN EL PUNTO TRECE, SE OTORGA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. **MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS**, DERIVADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 08/2023, QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL **ALEXANDRA TLALIZÚNIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

### TRANSITORIOS

**SEXTO.** - SE EXHORTA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

**QUINTO.** - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. **MARGARITA DOMÍNGUEZ BELTRÁN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18 PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO F), 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE **APRUEBA** EN

**ACUERDO**  
**ATM/S.EXT.LXXXIII/P.C.E.A/015/2023.**

ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:  
CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE SECRETARIO SOMETER EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ AL POR LO QUE, DESPUÉS DE UN DEBATE INSTITUCIONAL QUE SE LLEVO A CABO POR PARTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITA PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, DICTAMEN QUE SE REMITE A CORRESPONDIENTE A LA **C. MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS**, EN LA CUAL Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO SOBRE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 08/2023, DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL CONSTA EN EL PUNTO TRECE, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL **EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL TMX/OM/CPS/15/2023 DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA M. AYUNTAMIENTO, ANUNCIO QUE FUE SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL

ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN  
ACUERDO.

EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO  
QUE  
08/2023  
PRESENTA LA M.  
EN D. ITZEL  
ALEJANDRA TLALI  
ZÚÑIGA, EN SU  
CARÁCTER DE  
OFICIAL MAYOR  
DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE  
TEMIXCO,  
MORELOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.





TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 08/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA C. MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

... "ANTECEDENTES:

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL OFICIO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, LIC. HERIBERTO ROA AHUMADA REMITE A ESTA OFICIALÍA EL ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, POR PROPIO DERECHO, REALIZA SOLICITUD DE PENSIÓN POR CESSANTÍA EN EDAD AVANZADA, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- CON FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, SE DIO CUENTA DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, DANDO ENTRADA A LA MISMA Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE LE ASIGNÓ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 08/23 Y SE ORDENÓ TURNAR EL MISMO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR PRESENTADA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM TMX/CM/225/2023 MEDIANTE EL CUAL HACE DE CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN EL CONTENIDO DEL ACUERDO EMITIDO CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL CUADERNILLO ABIERTO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INFORMAS QUE SE HAN AGOTADO LAS DILIGENCIAS ORDENADAS AL EXPEDIENTE LABORAL DE LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS; EN EL QUE SE DETERMINÓ QUE DEL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, Y AL CONSIDERAR LA CONSTANCIA DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS DATOS QUE FUERON CORROBORADOS CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE LABORAL QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, CUMPLEN CON LAS HIPÓTESIS REFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN VISTA DE LO ANTERIOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE LA CIUDADANA MARIA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PRESENTE PENSIÓN ACREDITO CON LA EDAD REQUERIDA PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO, ASÍ COMO UNA ANTIGÜEDAD EFECTIVA DE DIECIOCHO AÑOS,





OCHO MESES Y NUEVE DÍAS DE SERVICIO EFECTIVO RESULTA PROCEDENTE OTORGAR LA PENSION CESANTÍA EN EDAD AVANZADA AL HABER ACREDITADO LA HIPÓTESIS MARCADA POR LOS ARTÍCULOS 59, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, 18 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO. - SE ESTABLECE QUE LA PENSION DECRETADA DEBERÁ CUBRIRSE AL 75% DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO POR LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, MISMA QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, CON CARGO A LA PARTIDA DESTINADA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES.

TERCERO. - LA CUANTÍA DE LA PENSION SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO CON EL AUMENTO PORCENTUAL AL SALARIO MÍNIMO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE MORELOS, INTEGRÁNDOSE ESTA POR EL SALARIO, PRESTACIONES LAS ASIGNACIONES Y EL AGUINALDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. - APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN, EN SESIÓN DE CABILDO SE ORDENE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA Y SURTIRÁ EFECTO AL DÍA SIGUIENTE SU PUBLICACIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN AL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DEL MISMO, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO DE ESTA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.

### EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE ACUERDA.

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ENVÍESE EL PRESENTE PROYECTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES Y PARA QUE EN SU CASO PROCEDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO" ...

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA

C. ANDRÉS DUQUE PINCO.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TEMIXCO, MORELOS.

8.- CLAUSURA  
DE LA SESIÓN

-----  
HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE. DOY FE. -----

-----  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. -----  
UNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL

**TRANSITORIOS**

LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.  
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA AREA, DÉ A CONOCER A PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE SEXTO. - SE EXHORTA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL

CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.  
QUINTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, EL PRESENTE ACUERDO A LA C. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ BRINGAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES

CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.  
CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO QUE SE OTORQUE, EL DEBIDO ECONÓMICO NECESARIO Y SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS ADECUACIONES

COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



-----  
LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORA C. VERONICA JERONIMO MORAN.

REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCIA PEÑA.  
REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES SANCHEZ.

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO.  
REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTINEZ IBARRA.  
REGIDOR C. RODOLFO TORREJON CASTANEDA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.



